

ACTA N° 003

COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL MIMDES

En la ciudad de Lima, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil diez, siendo las 9:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES), ubicado en el segundo piso del edificio sito en Jirón Camaná N° 616, Cercado de Lima, se reunieron los miembros del Comité de Implementación de Control Interno del MIMDES, constituido por Resolución Ministerial N° 488-2009-MIMDES, e integrado por el Ing. Edgar Muñante Villafuerte, Director General de Planificación y Presupuesto, en su calidad de Presidente; Abg. Carlos Ly Carruitero, representante alterno de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en su calidad de Secretario; Abg. Edmer Rodríguez Gamarra, representante titular del Despacho Viceministerial de Desarrollo Social; Abg. Samantha Mendoza Rueda, representante titular del Despacho Viceministerial de la Mujer, Eco. Carlos Carrasco Banda, representante alterno de la Secretaría General; CPC. Gabriel Villena Nakamura, representante titular de la Oficina General de Administración; contando con la participación del CPC. William Vásquez Huamán, en representación de la Jefa de la Oficina de Control Institucional, en su calidad de Veedor de dicho órgano de control, con la finalidad de tratar la siguiente Agenda:

I AGENDA

1. Lectura del Acta de la Sesión Anterior.
2. Despacho.
3. Informes o Pedidos.

II DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Estación de Lectura del Acta anterior

El señor representante alterno del Secretario, procedió a dar lectura del Acta de Reunión Ordinaria N° 002 del 13 de enero de 2010, del Comité de Implementación de Control Interno del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, no habiéndose formulado ninguna observación a la misma.

2. Despacho

A continuación, el Señor Presidente dispuso que se dé lectura a los siguientes documentos:

- 2.1. Memorando N° 0113-2010-MIMDES/SG, recibido el 9 de febrero de 2010, mediante el cual la Secretaría General puso en conocimiento que el Despacho Ministerial le hizo llegar el Informe de Actividad de Control N° 027-2009-2-3901-MIMDES-OCI "Revisión de la Estructura de Control Interno del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social" Periodo: Enero-Octubre 2009, elaborado por la Oficina de Control Institucional del MIMDES, otorgando un plazo máximo de diez (10) días calendario para adoptar las medidas correctivas correspondientes destinadas a salvaguardar el cumplimiento de las Recomendaciones 01 y 03 que a continuación se detallan:

Recomendación 01.- Disponer que el Comité de Control Interno continúe con el proceso de implementación del Sistema de Control Interno en el MIMDES, en todas sus fases.

Recomendación 03.- Disponer las acciones necesarias tendientes a fortalecer los Componentes de la Estructura de Control Interno, con énfasis en los que presentan mayor incidencia de debilidades.

- 2.2. Correo electrónico del CENCAP del 16 de febrero de 2010, mediante el cual se adjuntó el Oficio N° 037-2010-CG/ENC de la Escuela Nacional de Control, conteniendo la Cotización N° 008-2010-CGR/ENC/CMK del *Curso a Medida: Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno*, cuyo costo para treinta y dos (32) participantes a realizarse en el local de la Escuela Nacional de Control, a razón de 18 horas cronológicas, incluyendo refrigerios, asciende a la suma de S/. 12 154.00 (Doce mil ciento cincuenta y cuatro nuevos soles).

3. Informes o Pedidos

- 3.1. El señor Presidente del Comité, tomó la palabra para informar que con fecha 16 de febrero de 2010, el CICI había presentado ante la señora Ministra el Informe N° 001-2010/MIMDES-CICI, dándole cuenta de la instalación del Comité de Implementación de Control Interno, conforme a lo dispuesto en el punto 1 de los Acuerdos contenidos en el Acta de Reunión Ordinaria N° 002 del 13 de enero de 2010, en adelante el Acta N° 002.

- 3.2. Asimismo, el señor Presidente del Comité señaló que, respecto de los puntos 2 y 7 de los Acuerdos contenidos en el Acta N° 002, relativos: (i) al pedido efectuado mediante Nota N° 001-2010-MIMDES/CICI, a la Oficina General de Recursos Humanos, para que informase sobre la capacitación realizada en el año 2009 en lo concerniente a la Estructura de Control Interno, así como la programación de capacitación para el año 2010, e, (ii) invitación a la Directora General de la Oficina General de Recursos Humanos, al Jefe de la Oficina de Capacitación de la Oficina General de Recursos Humanos, al Jefe de la Oficina de Comunicación y al Jefe de la Oficina de Informática y Desarrollo de Sistemas, a una Reunión de Trabajo, a efectos de analizar y evaluar las estrategias de cumplimiento de lo señalado en el literal a) del artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 488-2009-MIMDES, el mismo que establece "Monitorear el proceso de sensibilización y capacitación del personal MIMDES sobre control interno", respectivamente, el CICI había recibido los siguientes documentos:

- a) Memorando N° 043-2010-MIMDES/OGRH del 13 de enero de 2010, con el cual la OGRH informó que en el año 2009 se habían llevado a cabo dos (02) cursos de capacitación dictados por la Contraloría General de la República sobre el "Sistema de Implementación de Control", capacitando a cuarentiún (41) personas de un total de cuatrocientas sesenta y seis (466), entre las que se encontraba incluido personal CAS, lo que significaba que el 91% no había sido capacitado en esta materia.
- b) Memorando N° 083-2010-MIMDES/OGRH del 27 de enero de 2010, en el cual la OGRH indicó que se tenía programado implementar dos (02) cursos sobre el aludido tema, los mismos que tendrán un costo aproximado de S/. 20 000,00 nuevos soles, a razón de treinta (30) participantes por curso.

- 3.3. En lo que atañe al punto 3 de los Acuerdos contenidos en el Acta N° 002, sobre la solicitud efectuada a la Oficina General de Recursos Humanos con Nota N° 001-2010-MIMDES/CICI, para que realizara la disgregación por persona,

Unidad Orgánica o Área a la cual pertenece el personal capacitado, el señor presidente informó que a través del Memorando N° 043-2010-MIMDES/OGRH, referido en el numeral precedente, también se había obtenido la información solicitada.

- 3.4. En lo concerniente al punto 4 de los Acuerdos contenidos en el Acta N° 002, en el cual se estableció encargar al CPC. Gabriel Villena Nakamura, representante titular de la Oficina General de Administración y miembro del Comité de Implementación de Control Interno del MIMDES, para que efectuase el seguimiento de los documentos generados por este Comité, el señor presidente informó que se había efectuado la coordinación respectiva.
- 3.5. Por último, en lo relacionado a los puntos 5 y 6 de los Acuerdos de la aludida Acta, para: (i) priorizar la capacitación, con carácter obligatorio, de los representantes titulares y alternos del Comité de Implementación de Control Interno del MIMDES, que no hayan recibido capacitación institucional con anterioridad sobre la materia, y (ii) solicitar al Despacho Ministerial la contratación de una persona natural o jurídica para realizar el diagnóstico del SCI de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central, del nivel general a lo específico, en mérito de lo contenido en el Acta N° 1 – Acta de Compromiso para la Implementación del Control de la Resolución Ministerial N° 488-2009-MIMDES del 24 de noviembre de 2009, respectivamente, el Abg. Edmer Rodríguez Gamarra, planteó la posibilidad de precisar si aquella capacitación era obligatoria para todos los miembros o sólo para aquellos que no la hubieran recibido anteriormente.
- 3.6. De otra parte, respecto del Memorando N° 0113-2010-MIMDES/SG, indicado en el numeral 2.1 de la presente Acta, el CPC. Gabriel Villena Nakamura observó que las recomendaciones en él contenidas no constituían un mandato para realizar acción concreta alguna, por lo que era recomendable brindar una respuesta a la Secretaría General al respecto, informándole de acuerdo al contenido del Informe N° 001-2010/MIMDES-CICI; por su parte, el Abg. Edmer Rodríguez Gamarra, propuso, que se solicitara a la Secretaría General copia autenticada del Informe de Actividad de Control N° 027-2009-2-3901-MIMDES-OCI "Revisión de la Estructura de Control Interno del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social" Periodo: Enero-Octubre 2009, para un mejor conocer.

III ACUERDOS

Luego del correspondiente debate, los miembros del Comité de Implementación de Control Interno del MIMDES aprobaron los siguientes Acuerdos:

1. Dar por aprobadas las Hojas de Reunión de Trabajo N° 1 y N° 2 del CICI, de fechas 20 de enero y 3 de febrero de 2010, respectivamente.
2. Reiniciar las coordinaciones con la Oficina de Comunicaciones, con posterioridad al 08 de marzo del presente año, debido a las recargadas labores que recaen sobre dicha Oficina, por encontrarse avocada a la realización de la Condecoración "Orden al Mérito de la Mujer – 2010" y Celebración del Día Internacional de la Mujer.
3. Elaborar los términos de referencia del curso dirigido a funcionarios y servidores.
4. Elaborar los términos de referencia para la contratación de una persona natural o jurídica para realizar el diagnóstico del SCI de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central, del nivel general a lo específico, en mérito de lo contenido en el Acta N° 1 – Acta de Compromiso para la Implementación del Control

Interno que en Anexo N° 1 forma parte de la Resolución Ministerial N° 488-2009-MIMDES del 24 de noviembre de 2009.

5. Convocar a los miembros del CICI a una Reunión de Trabajo, para el viernes 19 de febrero de 2010 a las 9:00 horas, a fin de definir los términos de referencia anteriormente aludidos para su elevación al Despacho Ministerial, y elaborar el Cuadro de Necesidades previsto en el literal c) del artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 488-2009-MIMDES.


No habiendo otro asunto que tratar, el Ing. Edgar Muñante Villafuerte, en su calidad de Presidente del Comité, dio por concluida la presente Sesión siendo las 11:27 horas, firmando la presente Acta los intervinientes, en señal de conformidad.



EDGAR MUÑANTE VILLAFUERTE
Presidente



CARLOS LY CARRUITERO
Representante Alterno del Secretario



EDMER RODRIGUEZ GAMARRA
Representante Titular
Despacho Viceministerial
de Desarrollo Social



SAMANTHA MENDOZA RUEDA
Representante Titular
Despacho Viceministerial
de la Mujer



CARLOS CARRASCO BANDA
Representante Alterno
Secretaría General



GABRIEL WILKEN NAKAMURA
Representante Titular
Oficina General de Administración



WILLIAM VASQUEZ HUAMÁN
Representante de la Oficina de Control Institucional
Veedor